Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

cibido por mano de D.n Juan Navarro y D.n Antonio Carreño Vrs. fiscal del S.r Intend.te en que ordena a Vrs. ordenen, disponga que Inmediatam.te se le ponga en posesion al Sr. Intend.te el Sr. exercido sus respectivos oficios mediante haver hecho constar, estar satisfecho el Ayuntam.to de Caudales de ellos, y el Importe del Secuestro por el tiempo que han permanecido morosos: Cuio oficio tiene cumplimentado, y Colocado en el expediente sobre este negocio, lo que pone en noticia este Ayuntam.to, para su Inteligencia y Gobierno: Y entendido acordó que se les citen, y en este Estado entraron y tomaron el asiento que les pertenecia.

Enseguida entró el Sr. D.n Ygn.o Burruezo Pro.r Sindico.

Enseguida entró el Sr. D.n Juan Bautista Marx Luengo.

Con lo que se acabó este Ayuntam.to, que firman los Sres. de nosotros, de que doy fe.

D.n Thomas Pedro de Matta — D.n Agustin Sotillo y Ferrero

D.n Juan Navarro — D.n Narciso Lopez Muñoz

D.n Ant.o Jos.f Carrero — D.n Jos.f Florez

D.n Ygn.o Burquete — D.n Juan Bautista Marx Luengo

D.n Jos.f Burruezo

Ante mi Escribano.
Juan.o Antonio Thorrecilla de Nobles

D.n Carlos quarto por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon